



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00561 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CRISTOBAL BAEZ PRIETO Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO – DIVERSIFICANDO IDEAS Y
OPORTUNIDADES EN SALUD – D.I.O. SALUD
S.A.

i. Revisado el expediente, se observa que el Dr. JOSÉ LUIS CARVAJAL GUTIERREZ, apoderado de la parte actora, en memorial radicado el 02 de mayo de 2018 (fls.236-334), dio cumplimiento a lo ordenado en continuación de audiencia de pruebas realizada el 26 de abril de 2018, aportando la comunicación ordenada en el artículo 76 del C.G.P.¹, aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A., respecto de la renuncia del poder del Doctor SULEY LOAIZA RIVERA quien venía representando a la parte actora.

ii. De otro lado, obra memorial visto a folio 335 a 339 suscrito por el apoderado de la parte actora Dr. JOSÉ LUIS CARVAJAL GUTIERREZ, mediante el cual solicita aplazamiento de la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, programada para el próximo **10 de octubre de 2018** a la 2:00 p.m., argumentando que para la semana del 08 al 14 de octubre de 2018 la unidad tres (3) de Defensores Públicos a la cual pertenece le correspondió turno URI, y que como consecuencia de ello, tiene varias audiencias programadas para el día 10 de octubre.

Frente a lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Se **acepta la renuncia** de poder presentada por el Doctor SULEY LOAIZA RIVERA, quien venía representando a la parte actora, por reunir los requisitos previstos en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ACCEDER a la petición elevada por el apoderado de la parte demandada a fl. 335-339 y en consecuencia, reprogramar la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS fijada para el próximo 10 de octubre de 2018 a la 2:00 p.m.

¹ Fls. 327 Cdo. 2

TERCERO: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial dentro del presente asunto, el día **02 de mayo de 2019 a las 8:00 a.m.**

NOTIFIQUESE,



MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

EGM

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 09 de octubre de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 58 del 10 de octubre de 2018 .	
	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	